



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO

LXVIII • 2018 - 2021

PARLAMENTO INFANTIL

2019

B A S E S

PRIMERA.

En las actividades del "Parlamento Infantil 2019", participarán alumnas y alumnos de quinto y sexto grado de educación primaria de las escuelas públicas o privadas incorporadas a la Secretaría de Educación, de educación indígena y de educación especial.

Los participantes, representarán las funciones legislativas de los 25 diputadas y diputados que integran la Sexagésima Octava Legislatura, en el Espacio Solemne que se aperturará en la Sesión Ordinaria del Pleno que tendrá verificativo el día 30 de abril de 2019, para lo anterior, se ejemplificará el proceso legislativo que llevan a cabo los representantes populares, mediante el desahogo de diversos temas, actividades y contenidos que lleven a los participantes a reflexionar, formular juicios críticos y propuestas de solución a problemas públicos, fomentando el sentido de responsabilidad para con su entorno social.

SEGUNDA.

En el proceso de selección de las niñas y niños que habrán de participar, se observará lo siguiente:

- A. Cada diputado electo por el principio de mayoría relativa, designará a una niña o niño diputado que represente cada uno de los 15 distritos electorales, cuidando de preferencia que el mismo se distinga por las condiciones a que hace referencia la base tercera de la presente convocatoria; y
- B. Cada uno de los 10 diputados electos por el principio de Representación Proporcional, designará a una niña o niño diputado, cuidando de preferencia que el mismo se distinga por las condiciones a que hace referencia la base tercera de la presente convocatoria.
- C. Se solicita a los integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura, prever la igualdad de género en la conformación del Parlamento Infantil 2019.

Los 25 niños seleccionados como diputados, se deberán registrar previamente ante la Secretaría General del Congreso del Estado, a más tardar el día 29 de abril del presente año a las 14:00 horas, así mismo, deberán acudir en punto de las 8:00 horas del día 30 de abril del presente año, a las instalaciones del H. Congreso del Estado para la impartición de un curso introductorio, sobre el desarrollo del evento.

TERCERA.

Participarán aquellos alumnos que se distingan por su promedio escolar, desempeño deportivo, o por desarrollar actividades en pro de la infancia, y que sean inscrito por el diputado que corresponda, no podrán ser inscritos aquellos niñas o niños que hayan participado con anterioridad en algún parlamento infantil en el Estado.

Para la inscripción por parte de los diputados de las niñas o niños que participarán, deberán enviar por escrito a la Secretaría General del Congreso del Estado, un escrito que especifique los siguientes datos:

- A) Nombre y clave del centro escolar;
- B) Localidad y municipio al que pertenece;
- C) Nombre completo de la niña o niño participante;
- D) Edad;
- E) Dirección;
- F) Teléfono;
- G) Carta de autorización firmada por el padre o tutor.

Así mismo, deberán acompañar el tema que proponen para su selección y en su

caso participación, ante el Pleno del Parlamento de las niñas y los niños de acuerdo a los temas señalados en la base quinta de la presente.

CUARTA.

El parlamento de las niñas y los niños se llevara a cabo bajo el siguiente orden del día:

- A. Lista de asistencia de las niñas y los niños diputados que integran el Parlamento Infantil; (Determinación del quórum legal)
- B. Lectura de una iniciativa, punto de acuerdo o pronunciamiento por las niñas y niños participantes, según el acuerdo correspondiente; y
- C. Clausura de la reunión

Cada intervención tendrá una duración máxima de 3 (tres) minutos.

QUINTA.

Cada niña o niño participante deberá traer consigo el 30 de abril a las 8:00 horas un escrito no mayor de dos cuartillas para su participación dentro del parlamento de las niñas y los niños, el cual deberá versar sobre alguno de los temas que a continuación se señalan:

- Derechos y obligaciones de las niñas y los niños;
- La familia, escuela y comunidad;
- Conservación del medio ambiente y recursos naturales;
- Lucha contra la discriminación;
- Fomento a los valores democráticos;
- La familia y los valores;
- La cultura de la legalidad

En cualquiera de los siguientes sub-temas

- A. Transparencia y rendición de cuentas
- B. Cultura de la paz
- C. Protección de datos personales

- La seguridad escolar

En cualquiera de los siguientes sub-temas

- A. El acoso escolar o bullying
- B. Las medidas de seguridad en la escuela

- Pobreza
- Marginación
- Abandono
- Violencia
- Explotación laboral
- Desnutrición
- Falta de acceso a la educación
- Adicciones
- Obesidad infantil
- Igualdad y género

SEXTA.

Todo aquello no previsto en las presentes bases, será resuelto por la Secretaría General del Congreso del Estado, la cual en todo momento deberá velar por la certeza en la integración e instalación del "Parlamento Infantil 2019".

Victoria de Durango, Dgo., a los 4 días del mes Abril de 2019.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA